

MUNICIPAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN LA CIUDAD DE VEJER DE LA FRONTERA en su artículo 7, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal del día 11 de enero de 2021 se somete a un período de información pública y audiencia mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios, en la página web y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, para que por los interesados puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación.

El texto íntegro de la modificación aprobada inicialmente, conforme dispone el artículo 13.1.c) de la Ley 1/2014 de 24 de Junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publicará en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De no producirse reclamaciones o sugerencias en el plazo de información pública anteriormente mencionado, la modificación de la Ordenanza Municipal del servicio público de ordenación y regulación de zonas de estacionamiento limitado en la ciudad de Vejer de la Frontera se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, procediéndose en tal caso a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y entrada en vigor según el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su relación con el art. 65.2 de la misma Ley.

En Vejer de la Frontera, a 14/1/21. EL ALCALDE. Fdo.: Francisco Manuel Flor Lara.

Nº 2.832

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

**E.L.A. GUADALCACIN**

**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición al público de los Presupuestos Generales de esta Entidad para el ejercicio 2021, aprobado por Junta Vecinal, en Sesión celebrada el día Dieciséis de Diciembre de Dos Mil Veinte, y habiéndose publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz con fecha de 21 de Diciembre de 2.020 (núm. 241) sin que se haya presentado reclamación alguna, el mismo ha quedado aprobado definitivamente, de acuerdo con el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20.3 del Real Decreto 500/1990.

El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos presenta el siguiente estado:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	PREVISIONES INICIALES
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	106.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.574.954,33
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.200,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.701.754,33</b>
ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL	663.816,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	749.752,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	10.000,00
6	INVERSIONES REALES	198.586,33
	<b>TOTAL</b>	<b>1.701.754,33</b>

Asimismo, se hace pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 128 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, la Plantilla y Relación de Puestos de trabajo del Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el ejercicio 2.021

**PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2.021**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA: 2			
Denominación Plaza	Nº plazas	Escala Subescala	Estado
Secretario-Interventor	01	Habilitación Nacional Secretaría-Intervención	Ocupada definitivamente
Técnico Grado Medio	01	Gestión de Admón. Gral.	Vacante

B) PERSONAL LABORAL FIJO: 4		
Denominación	Nº plazas	Estado
Técnico Medio	01	Plaza a extinguir por funcionarización
Administrativo	01	Ocupada definitivamente
Auxiliar Administrativo	01	Ocupada definitivamente
Oficial Jardinero	01	Vacante

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 6		
Denominación	Nº plazas	Estado
Monitor Deportivo	01	Vacante
Técnico Promoción Cultural	01	Vacante
Auxiliar Administrativo	01	Vacante
Subalterno	01	Vacante
Limpiadora	01	Vacante
Auxiliar Ayudante Biblioteca	01	Vacante

En virtud de lo dispuesto en los artículos 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

21/01/2021. LA PRESIDENTA. FDO: MARIA NIEVES MENDOZA MANCHENO.

Nº 4.157

**AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA**

**ANUNCIO**

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 11 de 19 de enero de 2021, anuncio número 514, la aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 2021 sin haber sido acompañado por error involuntario de los resúmenes por capítulos de ingresos y gastos, se publican los mismos para dar cumplimiento a lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Vejer de la Frontera, a 21/01/21. EL ALCALDE. Fdo.: Francisco Manuel Flor Lara

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO POR CAPITULOS		
CAPITULOS		PTO 2021
1	GASTOS DE PERSONAL	7.984.375,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.756.787,89
3	GASTOS FINANCIEROS	80.290,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.402.242,97
6	INVERSIONES REALES	1.173.702,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	45.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	823.783,48
	<b>TOTAL</b>	<b>16.266.181,93</b>
RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021 POR CAPITULOS		
INGRESOS		
CAPITULOS		PTO 2021
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.848.169,19
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	409.237,86
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.971.833,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.639.455,20
5	INGRESOS PATRIMONIALES	415.094,95
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.023,80
8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>16.422.814,59</b>

Nº 4.239

**Asociación de la Prensa de Cádiz  
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783  
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org  
www.bopcadiz.es

**INSERCIONES:** (Previo pago)  
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).  
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).

Déposito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos: 1,14 euros